

Actuación ante riesgos de Salud Mental

Conoce los pasos esenciales para identificar, contener y derivar adecuadamente situaciones de crisis en salud mental estudiantil al interior de los campus universitarios.

Conoce los detalles de los
5 flujos de actuación →

Flujo N°1: ¿Qué hacer frente a un desborde emocional sin ideación suicida?

Es una reacción intensa y momentánea en la que la persona se ve sobrepasada por sus emociones, como llanto incontenible, angustia o crisis de pánico.

1

Contener con Primeros Auxilios Psicológicos (P.A.P).

La primera persona que aborde la situación debe acompañar al estudiante a la Sala de Primeros Auxilios más cercana, y si se siente capacitada, realizar técnica de contención inicial.



2

Verificar estado físico

El personal paramédico realiza evaluación, verificando el estado de salud general del estudiante.

3

Necesidad de acompañamiento

El personal paramédico, consulta al estudiante si desea acompañamiento psicológico inmediato. Esta decisión voluntaria, es fundamental para los siguientes pasos.

1

SI acepta acompañamiento

La persona que acompaña al estudiante (compañero/a, docente, administrativo), debe llevarle hasta las dependencias de la DAVE (primer piso Torre A), quienes atenderán la situación en cupo S.O.S, derivarán y realizarán el seguimiento posterior.

Si corresponde, informa a la contraparte de asuntos estudiantiles de la carrera, previo consentimiento del estudiante.

2

NO acepta acompañamiento

El personal paramédico le hace entrega de una información impresa (que es entregada por la DAVE permanentemente), sobre instrumentos de apoyo a la salud mental que tiene la universidad, además del formulario web de solicitud de hora de atención psicológica.

Estudiante **debe firmar abstención de la derivación inmediata**, en el libro de atención de la Sala de primeros auxilios respectiva.

Flujo N°2: ¿Qué hacer frente a un riesgo suicida de un/a estudiante?

Corresponde a la acción previa al intento, en la que un/a estudiante expresa o manifiesta señales de ideación suicida, intenciones de hacerse daño o indicios de planificación.

1 — Contención inmediata

Primera persona que tome conocimiento y se sienta habilitada para ello, debe contener al estudiante con Primeros Auxilios Psicológicos.

Si es posible, acompañar a sala de primeros auxilios. donde personal paramédico realiza evaluación y verifica estado de salud general del estudiante.

Si la persona **no se encuentra en las dependencias** de la universidad, se puede tomar contacto al ***4141 (24x7 Línea prevención del suicidio)**, para recibir orientación inmediata.

2 — Contacto con la DAVE

El personal paramédico o quien haya abordado al situación al interior del campus, debe contactar a la DAVE para informar la necesidad de atender el caso S.O.S.

Profesional DAVE se acercará a la sala de Primeros Auxilios o al lugar que se indique, para gestionar atención S.O.S.

3 — TRIAGE - SIN entrega de contacto de emergencia

Profesional DAVE realiza TRIAGE, para indagar el tipo de atención requerida.

Si es necesaria una derivación inmediata a un Centro de salud y el/la estudiante acepta, pero **NO entrega contacto de emergencia**, debe firmar documento: **Consentimiento de indicación profesional, sin entrega de contacto de emergencia (Anexo 1)**.

Se intentará en todo momento que sea acompañado/a por algún compañero/a o cercano/a, siendo esta una decisión personal finalmente.

4 — TRIAGE - CON entrega de contacto de emergencia

Profesional DAVE realiza TRIAGE, para indagar el tipo de atención requerida.

Si el/la estudiante acepta contactar a una persona cercana, se llamará de inmediato para que se acerque a la universidad. Ahí, se entregará toda la información de la red de prestadores públicos y privados, entregando un documento para presentar en el servicio.

Se debe firmar el documento: **Consentimiento de indicación profesional, CON entrega de contacto de emergencia (Anexo 2)**.

5 — TRIAGE - NO ACEPTA DERIVACION

Si el/la estudiante no acepta la derivación ni contacto de emergencia, debe **firmar documento Abstención ante la indicación profesional (Anexo 3)**.

6 — Seguimiento: DAVE/UGD debe realizar seguimiento del caso al día siguiente y semanas posteriores. Se informa a contraparte estudiantil, previo consentimiento del estudiante.

Flujo N°3: Intento suicida.

Cortes, intoxicación, riesgo de precipitación, entre otros (al interior del Campus).

- 1 QUIEN TOME CONOCIMIENTO**
 Debe llamar inmediatamente a la Sala de Primeros Auxilios más cercana, quienes se acercarán para evaluarán el estado de salud general del estudiante.
- 2 ATENDER EMERGENCIA**
 Personal paramédico atiende emergencia y activa protocolo interno para llamado SOS a MUTUAL, la cual debe trasladar a la Posta Central o Asistencia Pública más cercana (**NO procede seguro de accidentes traumáticos**).
SE DEBE CONTACTAR EN PARALELO A JEFATURA DE CAMPUS PARA REPORTAR.
- 3 RESGUARDAR PERIMETRO Y TOMAR CONTACTO CON UNIDAD ACADEMICA Y LA DAVE**
 Jefatura Administrativa del Campus debe resguardar el perímetro (si es necesario usar toldo o separadores), y contactar de inmediato a la Unidad Académica respectiva y a la DAVE, para gestionar apoyos en el lugar.
- 4 LA UNIDAD ACADEMICA EN CONJUNTO CON LA DAVE, DEBEN TOMAR CONTACTO CON FAMILIARES O CERCANOS, PARA REPORTAR LA SITUACIÓN E INFORMARLE SOBRE EL TRASLADO.**
- 5 LA UNIDAD ACADEMICA Y LA DAVE HACE SEGUIMIENTO POSTERIOR DEL CASO, EVALUANDO ACCIONES DE POSTVENCIÓN EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA CARRERA.**

Flujo N°4: Suicidio consumado.

- 1 **QUIEN TOME CONOCIMIENTO, INMEDIATAMENTE**
 Informar a personal paramédico del Campus/Jefatura Administrativa Campus/Jefe de Seguridad.
- 2 Jefatura Administrativa y/o Jefe de Seguridad llaman: Ambulancia (131), Bomberos (132), Carabineros (133), PDI (134).
- 3 Administración dispone implementos para cubrir a la persona y gestionar espacio seguro.
- 4 Jefe de Seguridad procede a evacuar campus, según protocolo interno.
- 5 **Postvención:** DAVE procederá a realizar acciones de postvención con la comunidad estudiantil, en coordinación con la carrera y las contrapartes de asuntos estudiantiles de las facultades.

Flujo N°5: Situación de agresión o amenaza.

Estudiante agrede, intimida o amenaza vida de otros (con o sin privación de consciencia).

- 1 Tomar distancia de la persona.
- 2 Contactar inmediatamente a Jefe de Seguridad (Anexo 6257).
- 3 Equipos de seguridad mantienen resguardado el entorno y definen perímetro alejado.
- 4 Jefe de Seguridad gestiona contacto con personal especializado, para procedimiento policial.
- 5 Jefe de Seguridad envía informe a DAS, y envía antecedentes para evaluar acciones posteriores.

ANEXOS Y HORARIOS REQUERIDOS PARA LOS FLUJOS

DAVE - Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil

Ubicación: Primer piso Torre A

Horario atención: 08:30 a 21:00 hrs

Teléfonos: 2 582 (anexo)

- 8:30 - 18:00: anexo **6279**
- 18:00 - 21:50: anexo **6327**

**DOCUMENTOS PARA FIRMAR
DERIVACIONES (disponibles en
DAVE)**

Jefaturas Administrativas

GHU: 2 582 - 6510

VK1: 2 582 - 6838

VK2: 2 582 - 6636

C. DEPORTIVO: 2 582 6838

C. EXTENSION: 2 582 6510

Seguridad Campus

Jefe de Seguridad: 2 582 - 6257

Salas de Primeros Auxilios

Personal paramédico disponible para atención de emergencias y verificación de estado de salud.

TELEFONOS DE CONTACTO:

GHU: 2 582 - 6564

VK2: 2 582 - 6210

C. DEPORTIVO/VKI:

2 582 - 6490

📄 La actuación rápida, empática y coordinada puede salvar una vida.

Estos protocolos son herramientas para cuidar a nuestra comunidad estudiantil, **comparte esta información con tu equipo.**

U
C
E
N